

Córdoba, 04 SEP 2019

VISTO:

La resolución FCCN° 875/2018 por medio de la cual se establece el listado de alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos establecidos en el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social para la obtención del Diploma de Técnico/a Universitario/a en Comunicación Social

Y CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error en el sistema guaraní tomando como fecha de egreso una asignatura que corresponde a la Licenciatura en Comunicación Social y no a la Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social;

Por ello,

LA DECANA DE LA FAGULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN


RESUELVE

Artículo N°1: Rectificar el art N° 1 de la resolución decanal N° 875/2018 y *donde dice:* "ALFONSO MARIA BELEN F. Egreso 01/12/2016" *debe decir* "ALFONSO MARIA BELEN F. Egreso 01/12/2006"

Artículo N° 2: Comuníquese al Rectorado y archívese.

RESOLUCION FCC N°: 832


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar